

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 10** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, Funcionario de la Universidad de Alcalá.*

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de fecha 29 de marzo de 2022 (BOCM de 21 de abril), garantizando el respeto a los principios de publicidad, mérito, capacidad, igualdad, libre concurrencia y transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y posteriores modificaciones; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado y posteriores modificaciones; en el artículo 14 de la Constitución española y en el artículo 34 de la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de la Universidad de Alcalá.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de esta Universidad: <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/funcionario/> y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica: <https://sede.uah.es/tablon/categoria/con/>.

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 20 de noviembre de 2025.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

(03/19.182/25)

